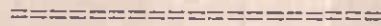


dos



M E M O R I A





Aprobado por la Comisión Ejecutiva
en sesión de 4-II-69
El Gerente

Nicula Martín

MEMORIA



tres

ANTECEDENTES.-

Habiendo sido encargado al Ingeniero que suscribe el estudio de rasantes de los viales correspondientes a la finca de Don José Sol, ubicada dentro del Plan Parcial del Sector Noroeste, se procedió a efectuar un levantamiento topografico de la zona y a calcular los perfiles longitudinales de las calles.

Del estudio de los perfiles longitudinales de las calles según las alineaciones del Plan Parcial se comprobó la gran dificultad y en algunos puntos la imposibilidad de construir los viales ante las excesivas pendientes, que ni a costa de onerosas excavaciones o grandes terraplenes podían mejorarse.

Ante tales dificultades se efectuaron consultas ante la comisión de Urbanismo y de las mismas se dedujo la posibilidad de modificar las alineaciones del Plan Parcial de manera que en lugar de trazar las calles según la máxima pendiente de la montaña siguieran trazados en media ladera y con ello pendientes más aceptables.

Es objeto del presente Estudio, la modificación de las alineaciones de los viales y la correspondiente definición de rasantes, en la finca de Don José Sol.

JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES.-

Seguidamente se analizarán cada una de las modificaciones justificando su adopción.

- 1.- En la calle Ausiar March se disminuye un primer tramo de vial de 20 m. a 12 metros, transformando el vial suprimido en zona verde. La razón primordial de dicha modi



Cuatro

ficación estriba en la imposibilidad practica de construir la calle con 20 metros habida cuenta del barranco existente en el tercio inferior y por otro lado no quedaba justificado circulatoriamente ni urbanisticamente la existencia de media calle con 20 m. de ancho y la otra media calle con 10 ó 12 metros de ancho.

- 2.- La calle de Letamendi sufre un giro hacia el Sur piroteando en el cruce con Avda. de la Primavera. La razón de dicho giro, todo él dentro de la finca de Don José Sol, es la existencia de unas casas con alineación según la propuesta modificada y la conveniencia por otro lado de evitar reparcelaciones al situar el nuevo limite sur de la calle en el límite de la finca de Don José Sol como se comprueba en la hoja n.º. 1 de los Planos.
- 3.- La unión de la calle Berenguer con la calle Roger de Flor se suaviza por medio de una curva de acuerdo quedando zona verde el espacio entre la nueva alineación y la antigua. La razón de dicha modificación es debida a la pendiente de la calle y a la acusada diferencia de cotas que imposibilita la unión de ambas calles si se conservaba la antigua alineación.
- 4.- En la Plaza formada por la unión de las Calles Berenguer, Roger de Flor y Letamendi, existen edificaciones fuera de linea en el centro de la misma, por otro lado existe una diferencia de cotas de 15 metros en linea recta entre la unión de Letamendi y Roger de Flor, con la calle Berenguer al incidir en la Plaza dicha diferencia de cotas representa una pendiente del 20% totalmente intolerable.

A fin de resolver ambos problemas se prevé que la plaza tenga la forma que se define en las hojas n.º. 2 y los planos, es decir una zona verde en el centro, en t



cuco

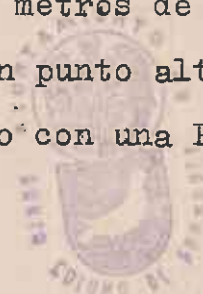
un vial perimetral en su costado NE y una calle en "cul de sac" por su costado SW, todo ello permite pendientes aceptables y la construcción de la plaza en primera etapa sin afectar las edificaciones construidas en el centro de la misma

- 5.- Queda suprimida la plaza circular que se disponia al final de la que denominamos Calle de la Riera. El motivo de su supresión es la imposibilidad practica de acometer la construcción de una plaza circular de 40 metros de diámetro con una diferencia de 12 metros - entre dos puntos diametralmente opuestos, En su lugar se amplia la calle de la Riera hasta 12 metros por - tratarse de un vial de penetración, cuyo vial permite el enlace sin escaleras con la calle Garcilaso de la Vega y con la calle M, de nuevo trazado. La calle de la Riera en su confluencia con la calle Roger de Flor modifica levemente las alineaciones para acomodarse al nuevo ancho y al enlace con la calle Letamendi.
- 6.- Las tres calles ascendentes por la linea de máxima - pendiente de la montaña quedan suprimidas y transformadas en los nuevos viales que se denominan calle de las Escaleras y calle G y una transversal que une ambas con la calle de la Riera que denominamos calle M, todas ellas de 10 metros de ancho. Las pendientes de dichas calles son del orden del 10% en lugar del 20 y 25 % en su trazado primitivo.
- 7.- La calle H queda tambien transformada por razon de sus pendientes mediante una curva de mayor radio.
- 8.- En la confluencia de la calle H. Calle de las Escaleras y Calle Garcilaso de la Vega se dispone una plaza



seis

circular análoga a la suprimida de 40 metros de diámetro, cuya particular situación en un punto alto de la montaña la transformará en un punto con una Panorámica de excepción.



CONCLUSION.-

Con la nueva propuesta de alineaciones cree el que suscribe que se mejora grandemente la prestancia urbanística de la zona por cuanto permite un acceso fácil a todas las zonas del polígono en estudio y se abarata sensiblemente no solo la construcción de los viales sino también la urbanización de las zonas edificables que de otro modo hubiera exigido grandes y onerosos movimientos de tierras.

Sta. Coloma, Marzo de 1.966
EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.

Fdo.: Alberto Vilalta González.

